

# Implementación de las *startups* como medida para erradicar la informalidad en el Perú

**Mildreth Carbajal Sánchez**

Estudiante de octavo de nivel de estudios de la Facultad de Ciencias Contables de la PUCP y coordinadora del Área de Emprendimiento de la Revista Lidera. mildreth.carbajal@pucp.pe

## Resumen

El Perú es un país que presenta distintos problemas sociales, culturales y económicos. Uno de ellos es la informalidad, la cual, desde su aparición, se ha buscado erradicar mediante diversas medidas públicas. Considerando esta premisa, el presente artículo analiza de qué manera la implementación de las *startups* contribuye a que se mitigue o erradique la informalidad en el Perú. Para ello, la propuesta se divide en cuatro apartados. En primer lugar, se caracteriza el fenómeno de la informalidad en el Perú en los últimos años. Posteriormente, se plantea la relación entre la informalidad y la implementación de políticas públicas. Luego, se define el significado de las *startups* para, finalmente, determinar cuál es el elemento principal para una implementación exitosa de estas en el contexto nacional.

**Palabras clave:** *Startup*, informalidad, capital de riesgo, política pública, idea de negocio

## 1. Introducción

Como es de conocimiento general, el fenómeno de la globalización ha recibido un gran impulso por parte de la tecnología. Por esta razón, resulta necesario aplicar los diversos avances tecnológicos hacia la búsqueda de nuevos procesos y/o modelos laborales, sea cual sea el ámbito a desarrollar; es decir, buscar mecanismos adecuados para combinar con eficiencia y eficacia el trabajo con la tecnología. Sobre este punto, algunos sostienen que las máquinas podrían reemplazar, de manera integral, al trabajo humano. No obstante, otros argumentan que es nuestra capacidad intelectual aquello que nos otorga un valor agregado y diferencial sobre las máquinas.

Considerando las virtudes de ambas premisas, considero que la cuestión debería centrarse en la búsqueda de mecanismos que usen dicha capacidad, así como a la tecnología, para optimizar la calidad de vida humana y, con ello,

intentar solucionar diversos problemas actuales. En la búsqueda de este objetivo, existen diversas propuestas; no obstante, una de las que ha logrado una mayor recepción es el desarrollo de las *startups*. Por ello, en las siguientes líneas, se busca determinar el impacto de su implementación como medida para mitigar uno de los mayores problemas de Lima Metropolitana: la informalidad.

## 2. Situación actual de la informalidad en el Perú

Según De Soto, el fenómeno de la informalidad implica a un conjunto de empresas, actividades y trabajadores que se ejecutan o laboran, respectivamente, fuera del marco legal (1989). Dicho de otro modo, estas entidades realizan actividades que infringen la normativa presente de cada país. Asimismo, Loayza sostiene que actuar de forma ilegal genera que se pierdan las ventajas que ofrece la legalidad, es decir, la protección policial y judicial, el acceso al crédito formal, la capacidad de participar en los mercados internacionales, entre otras (2008: 46). En efecto, la informalidad atiende a consecuencias negativas, tales como el encuentro con amonestaciones, multas, sanciones e, incluso, encarcelaciones, las cuales dependerán del grado de informalidad en el que se encuentre la entidad. En este sentido, el incumplimiento institucional de las cargas tributarias, verificadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración tributaria

*En la **búsqueda** de este **objetivo**, existen diversas propuestas; no obstante, una de las que ha logrado una **mayor recepción** es el desarrollo de las **startups**.*

(Sunat), no solo genera que la empresa implicada pierda la protección y los beneficios del Estado, sino que reciba castigos más severos.

Según una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el Perú, existe alrededor de un 72 % de informalidad (2016). Es decir, menos de la tercera parte de las empresas realizan actividades económicas de manera formal y, por el contrario, se instituyen como una respuesta rápida e ilegal frente a las barreras de entrada al mercado, los altos tributos establecidos, la falta de capital y de apoyo público, entre otros factores. En consecuencia, esta situación afecta al Estado y a sus ciudadanos, puesto que la reducción del dinero estatal ocasiona el estancamiento de proyectos públicos y, con ello, se imposibilita la optimización de la calidad de vida de sus habitantes.

### 3. Relación entre la informalidad y las políticas públicas

Se entiende como políticas públicas (PP) a las medidas propuestas y ejecutadas por el Estado para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. En efecto, según Mariñez y Garza, estas engloban un conjunto de acciones estratégicas que surgen como respuesta ante un problema social (2009). Asimismo, es preciso señalar que estas no resultan de un trabajo exclusivo del Estado, sino que también dependen de sus habitantes, en la medida en que los problemas sociales pueden ser generados por la sociedad o por el aparato estatal, así como pueden ser colectivos o individuales. En este sentido, si bien las PP únicamente pretenden resolver los del primer tipo, pueden solucionar problemas de grupos determinados o de todo el país. Ahora bien, tal como sostiene Alza, las PP no logran eliminar la totalidad de problemas de un país, pero sí contribuyen a que estos se tornen manejables (2013). Es así que puede decirse que el impacto integral de las PP es siempre positivo, pese a que su efectividad dependerá de su aplicación.

Considerando esta contextualización, en la medida en que la informalidad es un problema social, esta puede ser mitigada o erradicada a través de una política pública. Esta debería ser aplicada mediante una investigación del área en la que se busca implementar y atendiendo al grado del problema a solucionar. Sin embargo, es preciso señalar que no es suficiente desarrollar una medida estratégica, sino que esta debe ir acorde con el mundo globalizado y, en este caso, con el contexto peruano, de carácter cambiante y, precisamente, global.

Dicho esto, ante un problema como la informalidad, se puede desarrollar una PP que actúe conjuntamente con la tecnología. Ello no solo

*Dicho esto, ante un **problema** como la informalidad, se puede **desarrollar una PP** que actúe conjuntamente con la **tecnología**.*

beneficiaría al Estado, sino también a los empresarios, dado que, por un lado, el Estado incrementaría su tesoro público con la recaudación de más impuestos y, por otro lado, los negociantes recibirían los beneficios estatales antes mencionados. Además, estos últimos no estarían expuestos a una posible detección de evasión de impuestos por parte de la Sunat.

Sin embargo, con el objetivo de llevar a cabo esta acción conjunta, es pertinente desarrollar una investigación sobre las empresas y sobre sus cuatro etapas (nacimiento, crecimiento, mantenimiento y declive), ya que la informalidad puede aparecer en cualquiera de ellas. En este sentido, si bien muchas empresas se encuentran en el sector formal desde su nacimiento, otras se formalizan después de haber iniciado sus actividades económicas. Por otro lado, algunas empresas inician y mueren en la informalidad. Sea cual sea el caso, las políticas públicas, junto con la tecnología, representan medios eficaces para su mitigación o, de ser posible, erradicación.

### 4. Implementación de las *startups* en el Perú como política pública

Las *startups* son ideas de negocios que combinan el emprendimiento con la tecnología. Su implementación, tal como se expone en un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), vigoriza el sector empresarial al incrementar la competencia para la innovación; introducir nuevos productos, servicios y modelos de negocio; ofrecer soluciones innovadoras a problemas emergentes, entre otros (2016: 3). Dicho de otro modo, estas medidas innovadoras de trabajo generan un valor agregado, puesto que son nuevas formas laborales que adaptan las herramientas informáticas a un mundo globalizado.

Como se mencionó, la implementación de las *startups* puede contribuir a mitigar los problemas de la informalidad. No obstante, necesita de ciertas condiciones para su éxito, por ejemplo, un emprendedor activo, una idea innovadora y el apoyo del aparato estatal. El primer término se refiere a una persona con espíritu emprendedor que busque desarrollar sus ideas sin temor al fracaso, mientras que, por lo segundo, se entiende a aquella iniciativa que busca crear una forma de trabajo diferente a las formas clásicas.

Finalmente, el tercer término es esencial, pues es el Estado quien puede otorgar el capital de riesgo, elemento necesario para el éxito de estas nuevas ideas de negocio.

Sobre este último punto, la ayuda por parte del Estado puede expresarse a través de una política pública, ya sea de manera directa o indirecta. Con relación a la última, según la OCDE, el Estado puede ayudar al innovador a superar las barreras principales para la creación y éxito de una empresa mediante la participación de las instituciones intermediarias y/o los actores del sistema financiero (2016: 4). Es así que, junto con la iniciativa de un emprendedor activo, el apoyo del Estado resulta fundamental, incluso más si se considera que, en muchos casos, los emprendedores no cuentan con el capital necesario para el desarrollo de su propuesta.

## 5. Capital de riesgo para las *startups*

El problema más frecuente y esencial de solucionar es la obtención de un capital de riesgo. Según Chelén y Gutiérrez, el objetivo principal de dicho capital es contactar, de manera formal, a los inversionistas con los emprendedores. Mediante este acuerdo, ambos son beneficiados: por un lado, los inversionistas invierten de forma razonable en nuevos portafolios de negocios, mientras que los emprendedores obtienen un capital. No obstante, el riesgo es compartido por ambos con porcentajes diferentes: la mayor parte la asume el inversionista, mientras que el emprendedor solo se responsabiliza de un porcentaje mínimo (2014: 7). Ahora bien, con el objetivo de proponer la implementación de las *startups* como política pública, se ha de considerar como inversor al Estado. Además, bajo la categoría de emprendedor activo, se debe entender a todo aquel que elabore una iniciativa innovadora de negocio.

A propósito de esta propuesta, en una entrevista realizada por el diario *Gestión* a Carlos Anderson,

*Es así que, junto con la iniciativa de un **emprendedor activo**, el **apoyo del Estado** resulta **fundamental**, incluso más si se considera que, en muchos casos, los **emprendedores no cuentan con el capital necesario para el desarrollo de su propuesta.***

presidente del Instituto Financiero, este señala que, en otros países, cuando una persona imagina una idea emprendedora, esta recibe ayuda económica del aparato estatal. En este punto, es importante mencionar que, para implementar una *startup*, se necesita identificar un problema, así como una posible solución. Asimismo, el pedido de un financiamiento no debe considerarse como una súplica por parte del emprendedor, sino, más bien, como un acuerdo entre dos beneficiarios. Esto se deriva de que el emprendedor entrega una idea innovadora que va a generar valor, mientras que el inversionista decide invertir en pos de las ganancias generadas.

Por otro lado, Carlos Anderson señala que, para que el emprendedor activo pueda obtener el capital de riesgo, este inicia una postulación. Es decir, debe presentar la idea a las personas pertinentes. Si esta es aprobada, el emprendedor recibe un certificado bancario mediante el que obtiene cierto monto para financiar el proyecto. Si el proyecto fallara, el Estado solventaría el 80 %, mientras que el emprendedor se responsabilizaría por el 20 % faltante. En este sentido, para la entidad financiera, no existe ningún riesgo, sino que, al igual que el Estado, fortalece su imagen ante los habitantes de la sociedad en la que se desarrolle el apoyo público. Además, el emprendedor, de fracasar en el proyecto, obtendría experiencia junto con un mínimo de capital invertido. De cualquier forma, no se espera que haya fracasos, puesto que se brinda asesorías para que la iniciativa sea exitosa. Asimismo, cabe señalar que este es el modelo que se sigue en economías más avanzadas, como la de Alemania y la de Estados Unidos, denominado como *Small Business Administration*.

Pese a que estos últimos casos comprueban la pertinencia del modelo, en la actualidad, aún existe poco interés del Estado peruano en apoyar estas innovadoras ideas de negocio, por lo que la implementación de *startups* es mínima. A pesar de ello, existe el programa StartUp Perú. Según lo expuesto en la página institucional del programa, este fue introducido en el 2012, pero, recién en el 2016, logró fomentar las *startups* y canalizar parte de los recursos del fondo de innovación para el éxito en su implementación. Dicho programa es liderado por el Ministerio de Producción y promueve la consolidación de empresas que ofrezcan productos innovadores. Es así que Startup Perú no solo busca la obtención de capital de riesgo, sino que se preocupa por el uso adecuado de estos fondos. De este modo, el programa fomenta el *mentoring*, el cual consiste en la ayuda de una persona con experiencia al emprendedor activo mediante asesorías. Así, el *mentoring* busca que se pueda resolver cualquier interrogante en relación con la implementación de la idea de negocio.

## 6. Conclusiones

Como se ha podido observar, el Perú aún presenta el continuo crecimiento de la informalidad. Sin embargo, esta puede ser mitigada a través de la implementación de las *startups* como parte de una política pública. En efecto, el Estado puede financiar el proyecto de los jóvenes emprendedores mediante un capital de riesgo, tal como se realiza en otros países. Siguiendo el modelo del *Small Business Administration*, la obtención de dicho capital necesitaría de un proceso de postulación, en el que se evaluaría la factibilidad de la idea de negocio y su posible éxito. De ser aprobada, se procedería a obtener el capital necesario para el proyecto. Al igual que en los países donde se ha implementado este modelo, el Estado podría asumir un 80 % del total, mientras que el emprendedor debería responder por

el porcentaje faltante. Como se ha señalado, el fracaso del proyecto aún implica ventajas para ambas partes. Por un lado, la imagen del Estado se ve fortalecida por su apuesta por el emprendedor, mientras que este adquiere experiencia. De cualquier forma, se ofrecen asesorías para evitar este escenario.

Finalmente, si bien el programa StartUp Perú busca apoyar ideas innovadoras de negocio, se necesita de una mayor participación por parte del aparato estatal para resultados a mayor escala, como la deseada mitigación o erradicación de la informalidad. Por ende, se requiere que el Estado fomente la implementación de las *startups* como política pública, así como su apoyo absoluto a los emprendedores.

## Bibliografía

- ALZA, Carlos  
2013 ¿Qué son las políticas públicas y cuál es su relación con la gestión pública? [videograbación]. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Consulta: 21 de junio de 2018. <https://www.youtube.com/watch?v=BHBM8d80UGU>
- CENTRO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO  
2016 *Startup América Latina 2016: construyendo un futuro innovador* [reporte].
- CHELÉN, Ricardo y Gerardo GUTIÉRREZ  
2014 *Capital de Riesgo para el Desarrollo de Empresas Innovadoras* [reporte]. Consulta: 13 de junio de 2018. [http://www.foroconsultivo.org.mx/libros\\_editados/ricardo\\_chelen\\_capital\\_de\\_riesgo.pdf](http://www.foroconsultivo.org.mx/libros_editados/ricardo_chelen_capital_de_riesgo.pdf)
- DE SOTO, Hernando  
1989 *The Other Path: The Invisible Revolution in the Third World*. Nueva York: Harper Collins.
- GARZA, Vidal,  
2009 "Política pública y democracia en América Latina". En MARIÑEZ, Freddy y Vidal GARZA. *Política pública y democracia en América Latina. Del análisis a la implementación*. México D.F.: Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)  
2016 *Tasa de informalidad de mujeres y hombres, según ámbito geográfico* [reporte]. Consulta: 20 de junio de 2018. <https://www.inei.gob.pe/buscador/?tbusqueda=formalidad>
- LOAYZA, Norman  
2008 "Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú". *Revista Estudios Económicos*. Lima, vol. 15, pp. 43-64.
- RÍOS, María  
2018 "Entrevista a Carlos Anderson". En *Diario Gestión*. 10 de abril de 2018. Consulta: 15 de junio de 2018. <https://gestion.pe/economia/start-ups-solucion-problema-informalidad-peru-230978>
- STARTUP PERÚ  
*Acerca de Startup Perú*. Consulta: 16 de junio de 2018. <http://www.start-up.pe>